

Estrategia estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas

**“Implantación y Gestión de la
Infraestructura Verde Municipal”
Madrid, 13 de Noviembre de 2019**



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
CALIDAD AMBIENTAL**

CDB: Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. METAS DE AICHI

ESTRATEGIA EUROPEA DE BIODIVERSIDAD 2020

OBJETIVO 2

Mantenimiento y restauración de los ecosistemas y sus servicios

Mantenimiento y mejora de ecosistemas y servicios ecosistémicos no más tarde de 2020 mediante la creación de infraestructura verde y la restauración de al menos el 15% de los ecosistemas degradados

Acción 5:

Mejorar el conocimiento de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos en la UE

Acción 6:

Fijar prioridades de restauración y fomentar el uso de infraestructura verde

Acción 7:

Prevenir la pérdida neta de biodiversidad y servicios ecosistémicos

VII Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente “Vivir bien respetando los límites de nuestro planeta”

OBJETIVOS: proteger la naturaleza y fortalecer la resiliencia ecológica

Degradación de los ecosistemas naturales y seminaturales y el deterioro de los servicios ambientales es un hecho constatado

Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos (COM, 2011)

indica que “la falta de protección de nuestro capital natural y de una valoración adecuada de los servicios ecosistémicos debe abordarse en el marco de los esfuerzos por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, y señala que “la **infraestructura verde constituye un paso importante hacia la protección del capital natural**” y establece que la Comisión Europea preparará una comunicación sobre infraestructura ecológica



‘Estrategia Europea de Infraestructura verde’ Comunicación COM (2013) 249 final: Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Crear un marco favorable para el fomento de la infraestructura verde en la UE, dentro del marco de los instrumentos políticos, jurídicos y de financiación existente

Insta a los EEMM a desarrollar sus propias estrategias de IV y a identificar y evaluar el estado de los ecosistemas y de sus servicios a escala nacional

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Facilitar una planificación espacial integrada**
- **Conservar la biodiversidad**
- **Salvaguardar la provisión de servicios de los ecosistemas**
- **Mantener la salud y la resiliencia de los ecosistemas**

Ley 33/2015 (modifica la ley 42/2007 PNBD)

Artículo 15. Del Marco estratégico de la Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas.

1. Para garantizar la conectividad ecológica y la restauración del territorio español, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la colaboración de las comunidades autónomas a través de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y de otros ministerios implicados, elaborará, en un plazo máximo de tres años a contar desde la entrada en vigor de la presente ley, una **Estrategia estatal de infraestructura verde, y de la conectividad y restauración ecológicas** [...]
2. ... tendrá por objetivo marcar las **directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde** del territorio español, terrestre y marino, y para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la **conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados**. [...]
4. Basándose en las directrices de la Estrategia estatal, **las comunidades autónomas desarrollarán, en un plazo máximo de tres años a contar desde la aprobación de dicha Estrategia estatal, sus propias estrategias, que incluirán, al menos, los objetivos contenidos en la estrategia estatal.**





Comunicación de la Comisión Europea: **“Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa”** (2013).

*“Una red de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales **planificada de forma estratégica**, diseñada y gestionada para la prestación de una extensa gama de servicios ecosistémicos. Incorpora espacios verdes (o azules en el caso de los ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos de espacios terrestres (incluidas las zonas costeras) y marinos. En los espacios terrestres, la infraestructura verde está presente en los **entornos rurales y urbanos.**”*

Red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada compuesta por un conjunto de áreas naturales y semi-naturales, elementos y espacios verdes **rurales y urbanos**, y áreas terrestres, dulceacuícolas, costeras y marinas, que en conjunto mejoran el estado de conservación de los ecosistemas y su resiliencia, contribuyen a la conservación de la biodiversidad y benefician a las **poblaciones humanas** mediante el mantenimiento y mejora de las funciones que generan los servicios de los ecosistemas (Naumann et al. 2011a).

Capital natural

Servicios de los ecosistemas

Soluciones basadas en la naturaleza

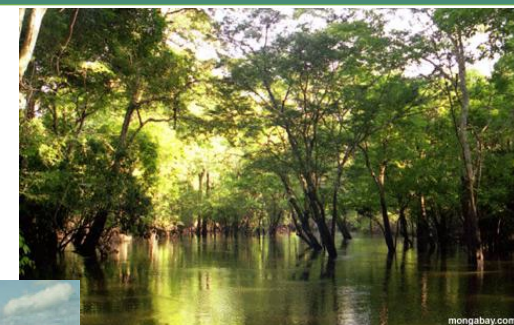
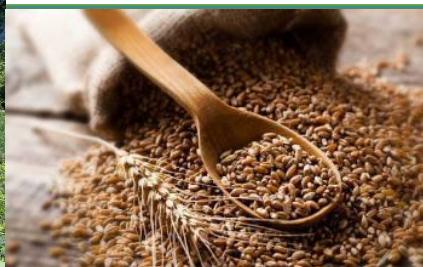
Conectividad ecológica

Restauración ecológica

Cambio Climático

Salud y bienestar

Ordenación del territorio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

"IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE MUNICIPAL"
(FEMP, 13 Noviembre 2019)

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
CALIDAD AMBIENTAL

Carácter

ORIAL



Fines recreativos

Mitigación y adaptación al cambio climático

Protección frente a riesgos naturales

UNIÓN EUROPEA

NACIONAL

REGIONAL E INTERREGIONAL

LOCAL

Plan Estratégico PNYB
Ley Montes
Ley Aguas
Ley Costas / Ley ... litoral
Ley Protección m. marino
Ley Desarrollo ... rural
Ley Vías pecuarias
Ley Suelo...
Ley Evaluación ambiental
 ...

Terrestre y marino

Rural y urbano

Natural y antropizado

Crecimiento económico

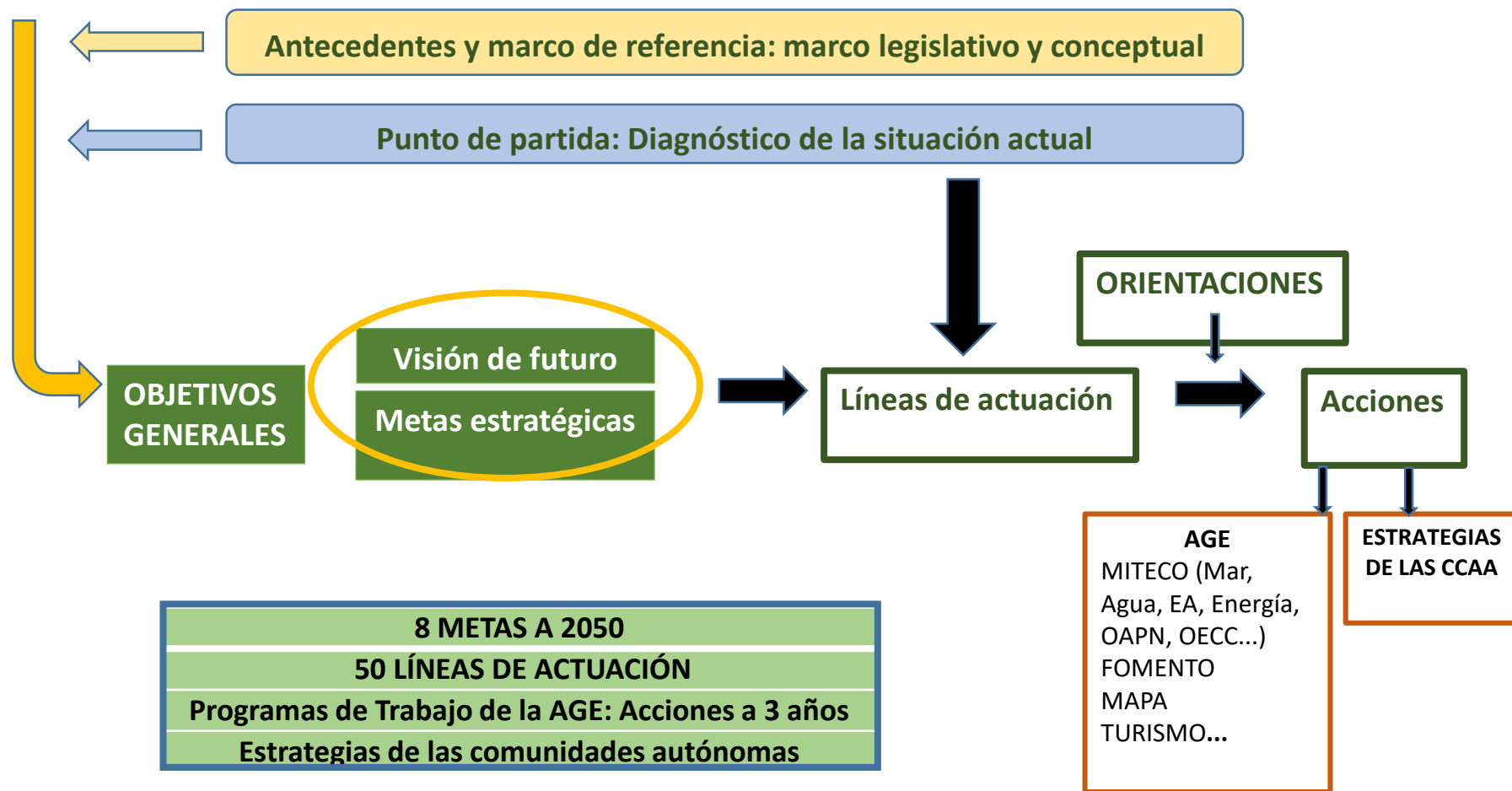
Biodiversidad y territorio





- Aprobación mediante **Orden conjunta**, a propuesta de los ministerios que hubieran participado en su elaboración y publicación en el BOE

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO: MARCO LÓGICO



FINALIDAD

Implantar y desarrollar una Infraestructura Verde (IV) para el territorio español a través de la definición de unos objetivos específicos y un conjunto de orientaciones que, apoyadas en un diagnóstico general de la realidad territorial y medioambiental, impulsen su establecimiento y sirvan de referencia para la elaboración de las correspondientes estrategias autonómicas de Infraestructura Verde. Para alcanzar este objetivo, la Estrategia establece unas bases comunes para la identificación, conservación y restauración de la Infraestructura Verde en todas las Comunidades Autónomas.



META 1. Reducir los efectos de la fragmentación y de la pérdida de conectividad ecológica ocasionados por cambios en los usos del suelo o por la presencia de infraestructuras

- Identificar corredores ecológicos y áreas críticas
- Fortalecer, mejorar y prevenir la pérdida de la conectividad
- Mejorar el conocimiento

- Identificar las necesidades
- Criterios comunes para diseñar y desarrollar proyectos
- Restauración ecológica entre áreas urbanas y periurbanas
- Estudios de seguimiento
- Mejorar el conocimiento

META 2. Restaurar los hábitats y ecosistemas de áreas clave para favorecer la biodiversidad, la conectividad o la provisión de servicios de los ecosistemas, priorizando soluciones basadas en la naturaleza



META 3. Mantener y mejorar la provisión de servicios de los ecosistemas de los elementos de la Infraestructura Verde

- Identificar
 - Evaluar el estado de conservación
 - Mejorar el conocimiento
-
- Mitigación
 - Adaptación

META 4. Mejorar la resiliencia de los elementos vinculados a la Infraestructura Verde favoreciendo la mitigación y adaptación al cambio climático



META 5. Garantizar la coherencia territorial de la Infraestructura Verde mediante la definición de un modelo de gobernanza que asegure la coordinación entre las diferentes escalas administrativas e instituciones implicadas

- Colaboración eficaz
- Coherencia territorial
- Fondos

- Integración en las diferentes políticas sectoriales
- Integración en el planeamiento urbanístico municipal
- Evaluación ambiental y responsabilidad ambiental

META 6. Incorporar de forma efectiva la Infraestructura Verde, la mejora de la conectividad ecológica y la restauración ecológica en las políticas sectoriales, especialmente en cuanto a la ordenación territorial y la ordenación del espacio marítimo y la evaluación ambiental



META 7. Asegurar la adecuada comunicación, educación y participación de los grupos de interés y la sociedad en el desarrollo de la Infraestructura Verde

- **Información**
- **Formación: técnicos y sociedad**
- **Consenso social: procesos participativos**





META 0. Identificar y delimitar espacialmente la red básica, a diferentes escalas, de la Infraestructura Verde en España

- **Identificación, delimitación y cartografía**
- **Evaluar en cuanto a su estado de conservación, su contribución a la conectividad y provisión de servicios de los ecosistemas y sus necesidades de restauración**
- **Mejorar el conocimiento**

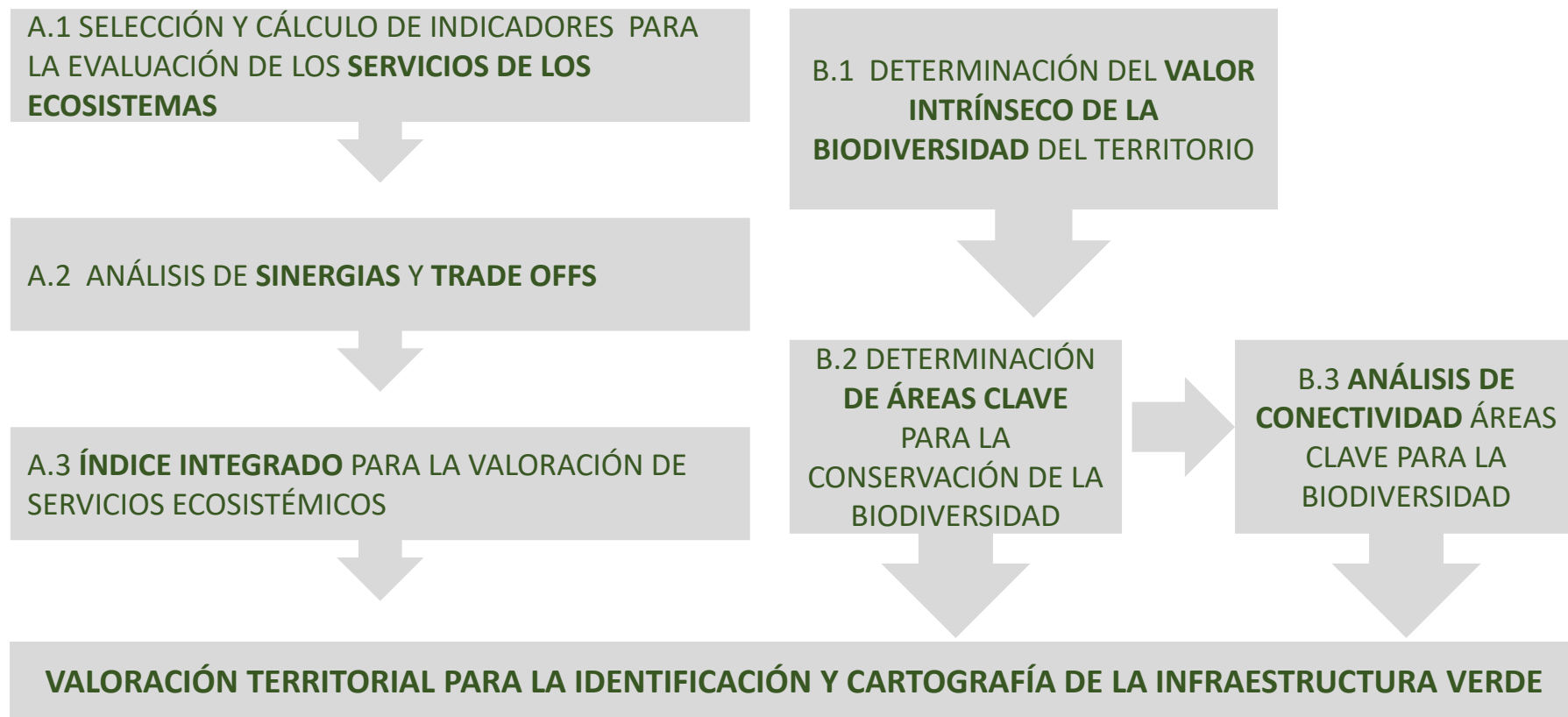


GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN ESPAÑA (EN ELABORACIÓN)

Objetivo

PROPORCIONAR CRITERIOS NORMALIZADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS Y COMPONENTES TERRITORIALES A INCORPORAR A LA IV

- Permitirá **identificar una Infraestructura Verde** coherente para el conjunto del territorio, en línea con las recomendaciones europeas.
- Establecerá recomendaciones y orientaciones para procurar la **coherencia** de la Infraestructura Verde, con independencia de los límites administrativos.
- Carácter dinámico que permita abordar en el futuro posibles **mejoras de información y conocimiento**.



Muchas gracias

María Pita Fernández
mpita@miteco.es

Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

*“IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE MUNICIPAL”
(FEMP, 13 Noviembre 2019)*

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y
CALIDAD AMBIENTAL